

EL HERALDO,

Periódico político, religioso, literario é industrial.

NUM. 191—LUNES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Veáanse al fin del número. PRECIOS. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Extranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. En Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre; también franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los domingos. LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en la calle de S. Miguel, núm. 23.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

AMERICA.

BUENOS-AIRES 7 de noviembre.

Este desgraciado país sigue atormentado por la lucha de los partidos cuya afiliación se extiende hasta el Brasil. Hace poco tiempo que Bentos Gonzalez gefe de los insurgentes de la provincia brasileña de Rio Grande vino al Salto del Uruguay á ver á Ribera que le acogió magníficamente. Conduciéronse desde allí á Sandri, fué presentado Gonzalez á los gobernadores que le recibieron en su alianza ofensiva y defensiva. Espérase que haya de un momento á otro una violenta colisión entre Rosas y Ribera.

AUSTRIA.

VIENA 11 de febrero.

La noticia que dió El Leeds Mercury, respecto á la celebración de un tratado de comercio entre la Inglaterra y el Austria, carece totalmente de fundamento.

Reschid-Bajá comió ayer en compañía de sus hijos en casa del príncipe de Metterrich, y asistió despues al baile de S. A. al que concurrió también el príncipe Milosch.

PRUSIA.

ORILLAS DEL BALTICO 10 de febrero.

El tratado de comercio entre la Gran Bretaña y la Rusia causará un verdadero perjuicio á nuestros puertos del Báltico, en atención á que los buques rusos podrán tomar en los puertos prusianos los cargamentos que han de trasportar á Inglaterra, resultando de aquí una concurrencia tanto mas peligrosa, cuanto que se aumentará la marina mercante de Rusia. Esta potencia además ha concedido, por aquel tratado, al comercio británico la facultad de establecer depósitos mientras que á nosotros que somos sus vecinos nos ha negado constantemente igual ventaja. Es de esperar, sin embargo, que será modificado este estado de cosas, á cuyo fin parece que se encamina la misión confiada al coronel Radewitz cerca de la corte de San Petersburgo.

SUIZA.

Sucesos de Ginebra.

GINEBRA 15 de febrero.

La tranquilidad se halla completamente restablecida. Los viajeros que entraron ayer en esta han quedado asombrados al ver las ridículas exageraciones con que se había presentado generalmente el cuadro de nuestras pasadas disensiones. En todas las calles han encontrado el mas completo sosiego, sin oír el quén vive de un centinela, ni las pisadas de una patrulla. Hasta en los pasos se vé ya la gente, y las señoras circulan por todas las calles sin que pueda sospecharse que hemos salido de una crisis.

El consejo de Estado ha presentado hoy al gran Consejo un decreto de amnistía general. Este era sin duda el medio mas conveniente para impedir que la irritación de los ánimos precipitase al pueblo á nuevos excesos. Mr. James Fazy á quien se suponía prófugo, asistió á la sesión del gran Consejo á que pertenece. Aunque gefe de la oposición Mr. James Fazy no ha tomado parte alguna en los recientes disturbios.

Decreto de amnistía publicado por el gran Consejo. Artículo único. Se concede plena y absoluta amnistía por todos los hechos ocurridos en los días 13 y 14 de este mes respecto á la colisión que estalló entre los ciudadanos en Ginebra.

El consejero secretario de Estado LE FOR.

INGLATERRA.

LONDRES 17 de febrero.

Hoy se ha publicado un aviso que reduce el interés de los bonos del Echiquier á 1 d. 3. Hace un mes que se esperaba fuese adoptada esta medida, pero tambien se había dicho que la reducción seria solo de 1 d. 3. Debe creerse, pues, que habrá una alza en la deuda consolidada, que paga en la actualidad 3 lib. 2 ch por ciento, y en los bonos del Echiquier que pagan 2 lib., 13 ch., 4 d. por ciento.

La Reina ha regresado hoy de Windsor.

FRANCIA.

PARIS 20 de febrero.

Anoche en todos los círculos políticos, que eran bastante numerosos, se hablaba con calor de la discusión habida en las

secciones de las Cámaras. Parece que los ministros estaban muy confiados respecto al nombramiento de la comisión de fondos secretos, y que su estupor ha sido grande al saber el resultado.

Lo que ha producido mayor sensación ha sido la franqueza y energía con que se ha explicado Mr. Passy, diciendo que ya era tiempo de conjurar el peligro que amenazaba de continuar el ministerio, cuya conducta causaba la impopularidad del poder. Estas palabras pronunciadas por un hombre que por largo tiempo apoyó al ministerio han producido grande sensación en todos los que aman sinceramente la monarquía de julio.

Se asegura, sin embargo, que los ministros están decididos á no aceptar la cuestión del voto de confianza por medio de una enmienda, resignándose á cualquiera reducción del crédito solicitado, en la firme resolución de no abandonar el poder sino en vista de un mensaje espreso de la Cámara al rey. Tan ciega obstinación, condenada generalmente, dá lugar á muy serias reflexiones.

IDEM 21.

Ayer se aseguró en el palacio de la Cámara de los diputados que Mr. Dufaure se había puesto de acuerdo con Mr. Molé para formar un ministerio. Decíase que Mr. Dufaure seria ministro de lo Interior, y subsecretario del mismo departamento Mr. Rivet en reemplazo de Mr. Passy (Antonio.)

La comisión de los fondos secretos ha nombrado presidente al mariscal Sebastiani y secretario á Mr. Viger. Estos nombramientos se han verificado por cinco votos contra cuatro. La comisión procedió en seguida á discutir el proyecto de ley: y se cree que no presentará su informe hasta primero de marzo, dándose en este caso principio á la discusión pública el día 6. La comisión encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley relativo al sepulcro de Napoleon, ha nombrado presidente al general Jamín y secretario á Mr. de Salvandy.

CRONICA ESPAÑOLA.

ELECCIONES.

GRANADA 21 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

El partido progresista de oposición ha publicado ya su candidatura, que es la siguiente:

Diputados.

- D. Domingo Velo. D. Ramon Crooke. D. Miguel Ronda. D. Manuel Cano. D. Francisco Perez Herrasti. D. Juan Floran. D. José Zarate y Mora. D. Domingo Hidalgo. D. Andrés Valverde. D. José Hernandez.

Senadores.

PRIMERA TERNA.

- D. Antonio Diaz del Morál. D. Pedro García de la Serrana. D. Pedro Caamaño.

SEGUNDA TERNA.

- D. Cristobal Marfil. El general Toldeo. D. Antonio Martinez de Loja.

Todavía no está organizada la ministerial, ó por lo menos no ha sido impresa ni publicada, aunque se dice que figurarán en ella tambien los señores Velo y Roda con gran parte de los anteriores diputados.

Muchos electores independientes se han reunido en esta capital y han publicado tambien la adjunta alocución y candidatura.

No es posible vaticinar todavía cual será el éxito de las elecciones en vista de los tres partidos que van á luchar en ellas. Por el pronto hay dos candidaturas de oposición, y que la ministerial aun no se ha presentado desentibadamente. Es probable que no haya diputados en la primera votación y se tenga que proceder á segunda. El partido moderado como tal no se ha presentado en la lid, ni ha habido coalición. Es probable, sin embargo, que si los monárquico-constitucionales se presentan á votar, voten gustosos á muchos hombres de los que figuran en la candidatura independiente, unos por ser tambien moderados reconocidos y otros por ser personas dignísimas, y que obtienen sus simpatías mejor que los restantes candidatos, y de oposición. El señor Burgos cuenta para salir

diputado además de la justa celebridad de su nombre, con la afección personal de todos los colegios del Valle y de la Costa, que le darán sus sufragios por unanimidad. No se puede asegurar que su elección sea cosa hecha; pero sí hay segunda votación, es casi fijo que entrará en ternas para la definitiva, en cuyo caso solo hay que temer que los progresistas hoy disidentes, se compacten y le escluyan.

CANDIDATURA QUE OS PROPOEN LOS ELECTORES INDEPENDIENTES DE LA CAPITAL.

Diputados.

- Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos. Excmo. Sr. D. Domingo María Ruiz de la Vega. D. Manuel Ortiz de Zúñiga. D. Francisco Martín Suarez, diputado provincial. D. Rafael Bustos y Castilla. D. Juan Ramirez, diputado provincial. Conde de Villamena. D. Ramon Perez, vecino de Albuñol. D. Luis Dávila. D. Francisco Javier Arroyo.

Senadores.

PRIMERA TERNA.

- D. Francisco de Paula Fernandez Parada. D. Manuel Enriquez de Luna. D. Cristóbal, Cervantes, Vicario de Huéscar.

SEGUNDA TERNA.

- D. Felipe Urbina. D. Joaquín Tejero. D. Francisco Perez Herrasti.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los ascensos y destinos que S. A. el Regente del reino se ha servido conceder y señalar por órden de 23 del actual á los gefes y oficiales de artillería que á continuación se espresan, á propuesta del director del arma.

Comandante D. Manuel de los Senderos, ascendido á teniente coronel, mayor, tercer regimiento.

Capitan D. Juan José Bolea, á comandante, primer regimiento, tercer batallón.

Teniente D. Luis Agar, á capitan, suelto, cuarto distrito.

Subteniente, D. Frutos Valdés, á teniente, segundo regimiento.

Teniente coronel D. Felipe Aguado, destinado de subdirector de la maestranza de Cartagena.

Idem D. Juan Ulzurum, comandante de Almería.

Comandante D. José Saavedra, segundo gefe, tercera brigada montada.

Capitan D. Juan Manuel Toran, á la fábrica da pólvora de Murcia.

Idem D. Rafael Figueroa, cuarta brigada montada.

Idem D. José Muñoz, segunda idem de montaña.

Idem D. Ignacio Balanzat, tercer regimiento.

Idem D. Vicente Mageris, quinto regimiento.

Idem D. Francisco Novella, segundo regimiento.

Idem D. José Domínguez cuarta brigada de montaña.

Teniente D. Ramon Sanchez, ayudante, segundo regimiento.

Idem D. José Balanzat, suelto, primer distrito.

Idem D. Joaquín Jimenez, quinta brigada montada.

Idem D. Jacobo Mendez Vigo, quinto regimiento.

Subteniente D. Tomás del Anillo, tercer regimiento.

Idem D. Mruel Urrejola y D. José Carvajal Pizarro, quinto regimiento.

Idem D. José Hevia, primera brigada montada.

Idem D. Juan Cortey, obreros, segundo distrito.

Idem D. José Perez y D. Manuel de Castro, segunda brigada montada.

Idem D. Juan Angulo y D. Frutos Saavedra, segunda brigada de montaña. Idem D. Pedro Ferrer, obreros, quinto distrito. Idem D. Fernando Guíllamas, cuarta brigada montada.

Circular.

Excmo. Sr.: A pesar de los 14 meses trascurridos desde el 25 de julio de 1841, en que se señaló á las familias de los que hubiesen muerto en acción de guerra ó de sus resultados el primer plazo para que dentro de él y en la forma designada en la circular de aquella fecha entablasen sus solicitudes á las pensiones á que tuviesen derecho sobre el tesoro público conforme á los decretos de 28 de octubre de 1811, 5 de febrero y real órden de 2 de mayo de 1836 hasta el 30 de setiembre de 1842 en que terminó la prórroga otorgada con el mismo objeto, son todavía incesantes las reclamaciones de esta especie. Enterado el Regente del reino, y deseando aliviar la suerte de algunas familias desgraciadas, cuya tardanza en promoverlas procede acaso de causas que no siempre pueden vencer con sus esfuerzos, se ha servido S. A. prorrogar de nuevo hasta el 30 de abril proximo venidero los plazos en dichas reales órdenes concedidos; en el concepto de que ha de entenderse este como último improrogable, de tal modo que despues de fenecido no se recibirá en este ministerio, ni por las autoridades de él dependientes, instancia alguna que se promueva en solicitud de dichas pensiones.

Y para que llegue á conocimiento de todos, y nadie pueda atribuir el perjuicio que el resultado de su omisión mas que á sí mismo, es la voluntad de S. A. que además de publicarse esta circular en la Gaceta euiden los capitanes generales de que se publique igualmente en los Boletines oficiales de las provincias de la comprensión de sus respectivos distritos.

Y de órden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 24 de febrero de 1843.—Rodil—Sr...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por decreto de 24 del actual se ha servido el Regente del reino exonerar de la intendencia de Granada á D. Francisco Molada.

Por otro decreto de igual fecha ha tenido á bien S. A. nombrar intendente de la propia provincia de Granada á don Antonio Villaralbo y Frias, que lo era de Toledo; para esta intendencia á D. Francisco Nuñez, actual intendente de Cáceres, y para esta vacante á D. José Sandino y Miranda, administrador de rentas de la provincia de Milaga.

EL HERALDO.

MADRID.

LUNES 27 DE FEBRERO.

Pasma la frescura y el desenfado con que la prensa ministerial desconoce ó tergiversa los hechos mas públicos y notorios.

A pesar de la publicidad con que se ha procedido en todo lo concerniente á las elecciones, no solo por parte de la oposición, cuyos actos y pensamientos no han rehuído ni por un momento la observación de sus contrarios, sino tambien por parte del gobierno, cuya audaz resolución de triunfar en la lucha á todo trance no le ha permitido conservar en la oscuridad sus violentos medios y perfidos amaños; EL ESPECTADOR, LA IBERIA y la GACETA hablan de este asunto como si sus artículos no hubieran de ser leídos por personas que están palpando los acontecimientos.

La GACETA, entre ellos, merece particular aten-

perentoria para esplicar á Porpora la causa de la desgracia en que se hallaba envuelto. Consuelo se había visto obligada á decidir que su posición de doncella parecia inadmisibla á la emperatriz.—Y la Corilla? esclamó Porpora, al saber la admisión de esta última: ¿acaba de casarla por ventura S. M.—Segun he podido comprender ó adivinar por las palabras de S. M., la Corilla pasa aquí por viuda.—O tres veces viuda, diez veces, cien veces viuda en efecto, decía Porpora con amarga risa. Pero ¿qué dirán cuando se sepa quien es ella, y cuando se la vea pasar sucesivamente á nuevas é innumerables viudeces? Y este niño de quien se me ha hablado, á quien acaba de dejar cerca de Viena en casa de un canónigo, este niño que quería hacer aceptar al conde Zustiniani, y que el conde Zustiniani le aconsejó recomendar á la paternal ternura de Anzoletto? Ella se reirá de todo esto con sus camaradas, se lo contará segun su costumbre en términos cínicos, y en el secreto de su alcoba reirá de la buena pasada que jugó á la emperatriz.

—Pero, y si la emperatriz sabe la verdad? —La emperatriz no la sabrá. Los soberanos, segun imagino, están rodeados de orejas que sirven de pórtico á las suyas. Muchas cosas quedan fuera, y en el santuario de la oreja imperial nada entra sino lo que quieren dejar pasar los centinelas.

—Por otra parte, replicaba Porpora, la Corilla tendrá siempre el recurso de ir á confesarse, y Mr. Kaunitz será el encargado de hacer observar la penitencia. En estas aeres chanzas desahogaba su bilis el pobre maestro, pero se hallaba profundamente apesadado. Perdía la esperanza de hacer representar la ópera que en su cartera guardaba, tanto mas cuanto no la había escrito sobre un libretto de Metastasio, y Metastasio tenía el monopolio de la poe-

FOLLETIN.

CONSUELO.

NOVELA POR JORGE SAND. (1)

CONTINUACION DE LA DECIMA PARTE.

LXXXIX.

Consuelo no contó á Porpora mas de lo que debía saber acerca de los motivos que había tenido María Teresa para privar en cierto modo de su gracia á nuestra heroína: lo restante le habia afligido, inquietado é irritado tal vez al maestro contra Haydn sin remediar nada. Tampoco quiso decir Consuelo á su jóven amigo lo que á Porpora callaba, despreciando con razon algunas vagas acusaciones que no ignoraba habían sido forjadas á la emperatriz por dos ó tres personas enemigas, y no habían llegado á circular entre el público. Confió en esta opinion el embajador Corner á quien juzgó aprovechará de estas semillas de calumnia, arregló sibia y gozó á vivir en su palacio con Consuelo; y agregando á Haydn al servicio de la embajada, y admitiéndole á la mesa de los secretarios particulares. De este modo escapaba el anciano maestro á los cuidados de la miseria, José continuaba prestando á Porpora algunos servicios personales que le daban ocasion

(1) Véase EL HERALDO de 23 de enero.

cion, ya por su peculiar carácter, ya porque en este punto ha dejado muy en zaga á sus colegas ministeriales; pues, elogiando la libertad y la limpieza con que se verifican las actuales elecciones, dice que ESTA VEZ NO SE HAN FORMADO LAS CANDIDATURAS DEL MINISTERIO EN LAS GEFATURAS POLITICAS.

Dejando á un lado los medios inconstitucionales é indecorosos de que se ha valido el gobierno así para intimidar como para corromper á los electores, ya que el ministerio ha permanecido extraño á la combinacion de las candidaturas, quisieramos que la GACETA nos dijese, cuál habia sido entonces el objeto de ese movimiento extraordinario de empleados, ocurrido inmediatamente despues de verificada la disolucion de las Córtes. Quisieramos saber:

Primero, si no es cierto, que despues del decreto de 3 de enero se han llamado á esta corte muchos funcionarios públicos de las provincias, á quienes por su destino, por sus relaciones ó por su carácter se suponía mas adecuados para influir en las elecciones, á fin de recibir de boca de los ministros mismos las instrucciones necesarias sobre las personas que debían figurar en las candidaturas: hecho, que ninguno ignora y que se halla confirmado con la circunstancia de no haber los ministeriales empezado sus trabajos en la mayor parte de las provincias hasta el regreso de aquellos plenipotenciarios.

Segundo, si es cierto que dichos empleados han sido llamados igualmente, no para erigir y dirigir, sino para evitar su influencia, por considerarlos mas independientes ó mas tibios; hecho sobrado notorio para que necesite de prueba, y que sin embargo confirma la circunstancia de haberse verificado el llamamiento, cuando estaba el ayacucho bando en lo mas vivo de sus faenas electorales.

Tercero, si es acaso una calumnia de la oposicion, que se han cambiado y removido les empleados á centenares, con una arbitrariedad y un descaro de que no hay otro ejemplo en los fastos electorales, inclusa la época del ministerio que tanto escitó la quiotesca ira del comunicante del Mas de las Matas: hecho, relacionado intimamente con la cuestion electoral, como lo justifica, entre otras razones, que en casi todas las órdenes de mudanzas ó destituciones, exige el gobierno la INMEDIATA salida del interesado.

Si despues de esos hechos recientes, conocidos y palpables, aun persiste la GACETA en su íntima conviccion y sincero aserto de que el ministerio se ha mantenido neutral en las combinaciones de candidatos, fuerza será reconocer que el diario oficial tiene muy anchas tragaderas.

Con todo, bien mirado, no carece totalmente de razon la GACETA. No se han formado, en efecto, las candidaturas bajo la direccion de las autoridades provinciales, porque la situacion era demasiado crítica, las consecuencias de un mal resultado en la actual cuestion haría fatales para ciertos intereses, y el éxito de la lucha sobrado dudoso, para fiar semejante encargo á personas menos inmediatamente interesadas y á manos torpes y subalternas. No se han formado bajo la direccion de los gefes políticos, porque se han hecho bajo la mas eficaz influencia del Regente del reino, el cual, si en su manifiesto no determina las personas, porque ni esto era posible ni esto era tampoco necesario para el fin que dicho documento revela, describe con bien marcadas líneas el círculo dentro del que deben tomar sus candidatos los electores adictos al ayacucho. Asi por lo menos lo ha interpretado la nacion entera, la prensa ministerial no menos que la prensa independiente; pues, no satisfechos los ministeriales con los términos claros y esplicitos de aquella proclama, donde se escluye terminantemente al partido moderado, donde se escluye vergonzosamente la fraccion progresista que ha permanecido fiel á sus antecedentes, la GACETA, es decir, el comentador oficial del manifiesto, por si aun quedaba algun elector de aldea que no hubiese penetrado el pensamiento del duque, dice muy sin empacho eu uno

sia de la corte. No carecia de algun presentimiento de la poca habilidad que habia empleado Consuelo para captarse el favor de la soberana, y no podia menos de manifestarle por ello su enfado. Por colmo de desgracia, el embajador de Venecia, un día que le veía encendido de placer y orgullo por el rápido desarrollo que entre sus manos tomaba la inteligencia musical de José Haydn, tuvo la imprudencia de decirle toda la verdad acerca de aquel jóven, y de enseñarle sus lindos ensayos de composicion instrumental que empezaban á circular y á hacerse notar de los aficionados. El maestro exclamó que le habian engañado, y se entregó á un furor espantoso. Por fortuna no sospechó que Consuelo fuera cómplice en este engaño, y el señor Corner viendo la tempestad que habia suscitado, se apresuró á prevenir sus desconfianzas en este punto con una acertada mentira. Pero no pudo impedir que José fuera desterrado durante muchos dias del cuarto de su maestro, y necesitó el embajador de todo el ascendiente que sobre este le daban su proteccion y sus servicios, para que el discípulo fuera restituido á su gracia. No por esto Porpora le guardó menos rencor durante largo tiempo, y aun dicese que se complació en hacerle comprar sus lecciones con la humillacion de un servicio de criado mas prolongado y minucioso de lo que necesitaba, pues estaban á su disposicion los lacayos del embajador. No se desalentó Haydn, y á fuerza de dulzura, de paciencia y de adhesion, exhortado siempre y animado por la buena Consuelo, siempre estudioso y atento á sus lecciones, llegó á desarmar al rudo profesor, y recibir de él todo lo que podia y queria hacerse propio.

Pero el genio de Haydn meditaba una senda distinta de la que hasta allí se habia tentado, y el futuro padre de la sinfonia confiaba á Consuelo sus ideas sobre la particion instrumental desarrollada en gigantescas proporciones. Estas, que

de sus últimos números, que se fije mucho la atencion sobre las palabras del Regente, cuando recomienda con suma particularidad á los electores que NO SE EQUIVOQUEN. Y para que no les quede la menor sombra de duda ni el menor asidero de disculpa en el día del juicio, la GACETA aun añade nuevas aclaraciones, explicando la actual significacion de aquella frase, por la que, segun dice se debe entender la exclusion de todos los hombres que intentan desnaturalizar el origen ó que desean falsear las consecuencias del 1.º de setiembre. Por manera, que si algun cándido elector no comprende bien las destempladas imprecaciones del manifiesto contra los sobrentendidos fautores de las ocurrencias de octubre y de Barcelona, leyendo la GACETA, no podrá ya dudar un momento, que aquello vale tanto como la exclusion en masa del partido moderado, siquiera proteste ese partido contra toda mira reaccionaria, pues no hay otro que desconozca la legalidad y la justicia del movimiento glorioso.

No se moleste el periódico oficial: sabemos todos que, en efecto, las elecciones no se han fabricado ahora en las gefaturas políticas: sabemos todos que el impulso y la direccion han venido esta vez de lugar mas elevado. Despues de formada en altas regiones la combinacion general, ya solo quedaba á los gefes políticos y á los ministros la ejecucion material del pensamiento y la resolucion de las dificultades que pudieran suscitar las ambiciones y los intereses individuales. Por ese medio ahora se ha simplificado sobre manera el trabajo de las autoridades, las cuales llenan su principal deber con alejar de las candidaturas y de las urnas á los partidos en cuya frente vean el sello de la reprobacion, aunque para ello necesiten ofender la ley, el decoro y la moral, y con transmitir á manera de sibilas las palabras del oráculo, aunque para ello necesiten profanar la magestad del templo, haciendo resonar en las sagradas bóvedas el lenguaje blasfemo de los insultos y de los rencores políticos. Con un gefe del Estado que, al frente de su escolta electoral tome una parte activa en la contienda, bien puede la GACETA gallear y decir, que esta vez las candidaturas no se han formado en las gefaturas políticas.

DERECHO DE VISITA.

Con mucha mas indignacion que sorpresa, hemos leído el sentido artículo que EL DESPERTADOR MALAGUEÑO consagra al tratado de visita, que en el año de 1835 celebramos con la Inglaterra; porque aunque estamos acostumbrados á ver muy frecuentemente los crímenes y atentados que esta ambiciosa nacion se permite, todavía no hemos podido conseguir, que nuestra fria razon endurezca nuestros corazones hasta el punto de que no puedan lastimarles tantos horrores y escándalos, como los tibios gobiernos de Europa toleran y consienten. ¿Son los tratados para una nacion sin fé y sin principios, que camina imperturbablemente á su fin, sin detenerse en medios mas que una autorizacion legal para poder hacer todo cuanto quiera y convenga á sus miras, sin ninguna responsabilidad? ¿Son mas que redes, que con exquisita malicia, tiende á la confianza y necia credulidad de unos gobiernos que en 250 años que llevan de amargas lecciones, aun no han podido conocer á ese implacable enemigo de todos los pueblos, ó de toda su riqueza y poder? Las consecuencias del tratado han sido y son las que debieron ser; las que debieron preverse y prevenirse á tiempo; y si bien sean amargas y durisimas á un pueblo inocente que las sufre sin culpa, son por ahora, irremediables, puesto que tan dura es la suerte de las naciones que hayan de estar sujetas á los estravios de la razon, y á los vicios de la codicia y de la ambicion de los que las gobiernan y deciden soberanamente de sus destinos. Y porque nosotros conocemos cuán hondo é inevitable es el abismo á que estos las conducen, por eso ahora que la misma nacion intenta celebrar á toda costa un otro tratado no menos funesto que aquel,

nos parecen en el día tan sencillas y discretas, podian pasar cien años ha por la utopia de un loco tanto como por la revelacion de una nueva era descubierta al genio. José dudaba aun de sí mismo, y no sin terror confesaba muy bajito á Consuelo la ambicion que le atormentaba. Sorprendióse tambien Consuelo algun tanto en los principios, pues que hasta entonces la instrucción no habia tenido mas que un papel secundario, y cuando se aislaba de la voz humana, obraba sin medios complicados: habia con todo tanta calma y perseverante dulzura en su joven compañero, mostraba este en toda su conducta, en todas sus opiniones, una modestia tan real y una investigacion de la verdad tan friamente concienzuda, que Consuelo no pudiendo decidirse á creerle presuntuoso, se decidió á creerle sabio y á animarle en sus proyectos. En esta época fue cuando compuso Haydn una serenata con tres instrumentos que fue á ejecutar con dos amigos suyos bajo las ventanas de los dilettantis cuya atencion queria atraer sobre sus obras. Empezó por Porpora, quien sin saber el nombre del autor ni el de los concertantes, se puso á su ventana, escuchó con placer y palmoteó sin reserva. Esta vez el embajador, que tambien escuchaba, y que estaba en el secreto, se mantuvo sobre sí, y no descubrió al joven compositor. Porpora no queria que mientras tomaba sus lecciones de canto, se distrajesen el discípulo con otros pensamientos.

En esta época recibió Porpora una carta del excelente contrato Hubert su discípulo, á quien se llamaba el Porporino y que estaba al servicio de Federico el Grande. Este eminente artista no se habia dejado infatuar por su propio mérito, como los demás discípulos del profesor, hasta el punto de olvidar cuanto le debía. El Porporino habia recibido de él un género de talento que jamas habia intentado modificar, y que siempre le habia salido bien, el cantar de un modo

fluid y puro sin crear adornos, y sin apartarse de las sanas tradiciones de su maestro: en el *adagio* era particularmente admirable. Así que Porpora sentia hacia él una predileccion que le costaba mucho ocultar ante los admiradores fanáticos de Farinelli y de Caffariello. Convenia en que la habilidad, brillantez y agilidad de aquellos grandes artistas daban mas esplendor, y debian trasportar con mayor vehemencia á un auditorio ávido de maravillosas dificultades; pero decia para sí que su Porporina jamas sacrificaba sus facultades al mal gusto, y que jamas se cansaba de oírle aunque cantara siempre del mismo modo. Parece que en efecto no se cansó de él la Prusia, pues brilló en aquel país durante toda su carrera musical, y murió allí mismo muy anciano despues de una permanencia de mas de cuarenta años.

La carta de Hubert anunciaba á Porpora que su música era muy celebrada en Berlin, y que si queria pasar á reunirse con él, se comprometia él mismo á hacer admitir y representar sus nuevas composiciones. Le exhortaba mucho á salir de Viena donde se hallaban espuestos los artistas á perpétuas intrigas de pandilla y á reclutar para la corte de Prusia una cantatriz distinguida que pudiera cantar con él las operas del maestro. Hacía grande elogio del gusto ilustrado de su rey y de la honrosa proteccion que á los músicos concedia. "Si este proyecto os place, decia al fin de su carta, respondedme prontamente cuales son vuestras pretensiones, y de aquí á tres meses os respondo de hacerlas obtener condiciones tales que os procuren por fin una pacífica existencia. En cuanto á gloria, mi querido maestro, bastará que vos escribais para que nosotros cantemos de un modo que haga apreciar vuestro talento, y espero que la fama volará hacia vros."

Esta última frase hizo empinar á Porpora las orejas como á un viejo caballo de batalla; era una alusion á los triunfos que habia alcanzado, y demostrado al gobierno, que no parece menos cobarde, menos condescendiente y criminal, que lo fué el que pactó el derecho de visita, las consecuencias que habrán de seguirse necesariamente de él. Si antes de ajustarse estos solemnemente pactos, y descender al análisis de sus condiciones, se hubiesen preguntado los autores de la calamidad que estamos llorando, y se preguntasen los que quisieran ajustar tambien un nuevo tratado de comercio y de navegacion, ¿CUAL ES EL OBJETO, CUALES LOS MEDIOS Y CUAL LA MORALIDAD del que aparenta querer ser nuestro amigo y aliado? Ni aquel se hubiera celebrado, ni seria posible que este se celebrase; porque se hubiera conocido que este amigo hipócrita y falaz tan solo aspira á la dominacion, al monopolio de la industria, del comercio y de los mares, que sus MEDIOS le dán una fuerza inmensa para quebrantarlos sin peligro, y que ni aun puede contenerle la moralidad de que carece.

"A las ventajas, acaba de decir un célebre político, hablando del mismo derecho de visita, del poder insular, puede tambien agregar, y agrega, una HIPOCRESIA POLITICA, que á los incautos suele inspirar confianza, por una moderacion fingida, precisamente cuando la ambicion lo estuviere devorando. Entonces engaña á las naciones crédulas, diciéndolas, "yo no puedo añadir á mi posicion ninguna ventaja real: no soy, ni puedo ser ambicioso, y si me mezclo y tomo parte en la política de las naciones, no es sino, para defender la justicia, la igualdad de los derechos y las consideraciones de la humanidad."

"Aquí ya se descubre cual es el OBJETO, EL FIN á que aspira. No tiene, es verdad, plazas fuertes en el continente; pero las tiene en todos sus puertos, en todas las costas, en todos los mares, en la embocadura de todos los rios, en el paso de todos los estrechos, en el origen de todos los vientos, á la boca de todos los golfos. Sus ejércitos son sus escuadras; todo buque tiene su guarnicion; es una plaza fuerte; cada escuadra es un ejército; en sus marineros reside el espíritu feroz de aquel; en sus escuadras, el espíritu de conquista y de dominacion." Quiso un día apoderarse del Mediterráneo, y se apoderó, y aun hubiera conquistado el mar Negro, sin la Turquía: Petersburgo le abandonó el Báltico, el Germánico está á sus puertas, atraviesa á su sabor el mar Pacífico, propiedad suya es el Océano de uno á otro polo, y nadie, sin su permiso, entra en los mares del Sur.

¿Y todavía puede engañar su aparente moderacion y filantropía? ¿Quién no se acuerda, que si fue moderada en Europa, fue envidiosa en América, esclavista en la India, bárbara en Africa? ¿Quién no tiene presente, que cuando mas moderada se presentaba, se estaba apoderando del Cabo y de Ceylan?

"El pueblo inglés, dice un escritor de la misma nacion, ha visto salir de su propio seno muchas sociedades filantrópicas en favor de los esclavos africanos y pedido la abolicion del comercio de negros y de la esclavitud; y su gobierno apellida en sus manifiestos aquella abolicion en Africa y en América un sistema destructor." En efecto, el pueblo inglés humano y filantrópico ha alzado su voz muchas veces contra aquella bárbara esclavitud, y el gobierno le respalda, que su ABOLICION SERIA UNA CALAMIDAD. Véase sino la cuenta dada por "Malmesbury al lord Greenhill" en 1797: este sistema destructor es el que quiere perseguir en el día, persiguiendo á los buques portugueses é incendiando establecimientos en la costa de Guinea, y celebrando esos tratados que son para él nuevas escuadras para dominar despoticamente en los mares, y humillar y envilecer á las naciones. ¿ES ESTO FILANTROPIA? NO: ES CODICIA.

El pueblo inglés ha celebrado con entusiasmo la supresion absoluta de los derechos feudales decretada en Suiza, Italia, Francia, y hasta los reyes del Norte han procurado tambien suavizar el bárbaro rigor del régimen feudal, mientras que el gobierno inglés no temia ni se avergonzaba de llamar en todas sus notas diplomáticas SISTEMA OPRESOR á la destruccion del feudalismo en Francia y en Europa.

que obtenian Hasse y sus cantores en la corte de Sajonia, idea de contrabalancear el esplendor de su rival en el teatro de la Germania sonreía de tal modo al maestro, y sentia en aquel momento tanto despecho contra Viena, y sus habitantes y su corte, que contestó sin vacilar al Porporino, diciéndole á dar pasos en Berlin en favor suyo. Trácese un nuevo contrato; mas como no podia ella contarle la historia de Karl y las hazañas del señor Mayer, bajó la cabeza y pasó la tormenta.

Sin embargo, reflexionando mas en ello, encontró en el proyecto algun alivio á su posicion; era una dilacion de la vuelta á las tablas, pues que el negocio podia salir mal, que en todos los casos el Porporino podia tres meses para concluir. Durante aquel plazo podia ella pensar en el conde Alberto, y hallar en sí misma la fuerte resolucion de correspondarle. Ora llegará á reconocer la posibilidad de cumplir con honor y franqueza la obligacion que se habia impuesto de meditarlo sin distraccion ni embarazo.

Y para un gobierno que solo aspira á dominar, ¿cómo se enriquecerá, ¿qué son los tratados? ¿Han de servir para este gobierno mas que treguas? ¿Han de servir para usurpar, insultar, provocar, irritar, está sucediendo con el de 1835? Un tratado franco-francés que ni ahora ni nunca diese motivo para queja, le seria ingrato, oneroso, y ó lo queramos con impudencia ó reclamaria con arrogancia su cumplimiento. ¿Ni qué tratados sólidos y pacíficos, y benéficos pudieran hacerse con un gobierno, cuya política consiste en acrecentar perpétuamente el comercio y sus colonias, su riqueza y su poder?

Lo que con estos tratados quiere ahora, es que ha querido siempre con otros que hubieran podido servirnos de saludables lecciones. Reinar en la tierra y en los mares, convertir los continentes, llaves de los golfos, en factorias, almacenes de comercio y manufacturas británicas; ensanchar su marina mercante, mientras oprime, destruye, arruina, incendia la de las demás naciones, arrebatar á las que tienen colonias, sus medios de trabajo, para concentrar en las suyas el monopolio.

"Cubierto está todavía, ha dicho el mismo político que hemos citado, cubierto de reyezuelos todo el territorio africano, que no sueltan las manos de la mano para vender sus prisioneros á los factores del gobierno inglés; y en medio del territorio se levanta un establecimiento británico: "el comercio de negros está hoy en Londres" dicho la sociedad filantrópica casi señalando las personas de la compañía.

Y ¿es extraño, que así haya agitado con el filantrópico celo y amor á la justicia y á la igualdad un gobierno que atiza las guerras en Asia, que conspira siempre en la América meridional, que especialidad en Cartagena y en Caracas? ¿Puede quedar duda de que su objeto es arruinar el comercio y la industria de todas las naciones?

En el año 1793, que no está muy lejos de nuestro tiempo, decia una nacion mas interesada que la Inglaterra en favor de la humanidad, aunque habia se menos. "El interés de la Europa exige ya, que cambie esencialmente el sistema colonial; la tendencia es á templarle, porque las luces y la civilizacion se van difundiendo por toda la tierra; á la voz de libertad universal debe ser menuda grata, menos desagradable la suerte del género humano." EL GOBIERNO INGLÉS NO LO QUIERE.

Proclamada está la libertad de los esclavos africanos por todas las naciones que tienen establecimientos en Africa, y colonias en América y Asia. La libertad de los negros ha mudado ya el semblante del archipiélago americano, y debe tambien mudar la deplorable suerte de las vastas y silenciosas regiones de Africa despobladas por la codicia y la tiranía. EL GOBIERNO INGLÉS NO LO QUIERE.

¿Qué diría hoy si viese, que ese mismo gobierno ha dado un paso el mas colosal hacia la emancipacion que deseaba, y que no contento con haber templado su sistema de gobierno, se ha puesto á la cabeza de una asociacion filantrópica para que le diese osado á traficar con hombres? ¿Qué habria dicho al ver una conversion tan maravillosa, como la de que el gobierno inglés proclamase la libertad de los africanos, y atizase á los esclavos para que se les contra sus señores, para degollarlos y para para envenerar á las autoridades de las colonias, dando la impunidad de sus pérdidas agentes, y compensando sus asesinatos? Hubiera dicho lo que nosotros decimos "¿por qué aspira á que las naciones extranjeras no puedan dentro de algunos años rivalizar con las suyas, á que el precio del trabajo se aumente, á que la produccion suba de punto, mientras que él se procura nuevas colonias, ó el oro, ó por la seduccion, ó por la intimidacion la fuerza, y llame á los de Guinea, sino como clavos, como obreros esclavos y cree nuevas plantaciones en el suelo mas propio para dar azúcar, algodón, y otros productos de aquella zona? ¿RO, HUMANIDAD, FILANTROPIA!..."

que obtenian Hasse y sus cantores en la corte de Sajonia, idea de contrabalancear el esplendor de su rival en el teatro de la Germania sonreía de tal modo al maestro, y sentia en aquel momento tanto despecho contra Viena, y sus habitantes y su corte, que contestó sin vacilar al Porporino, diciéndole á dar pasos en Berlin en favor suyo. Trácese un nuevo contrato; mas como no podia ella contarle la historia de Karl y las hazañas del señor Mayer, bajó la cabeza y pasó la tormenta.

Sin embargo, reflexionando mas en ello, encontró en el proyecto algun alivio á su posicion; era una dilacion de la vuelta á las tablas, pues que el negocio podia salir mal, que en todos los casos el Porporino podia tres meses para concluir. Durante aquel plazo podia ella pensar en el conde Alberto, y hallar en sí misma la fuerte resolucion de correspondarle. Ora llegará á reconocer la posibilidad de cumplir con honor y franqueza la obligacion que se habia impuesto de meditarlo sin distraccion ni embarazo.

Si fuese así, libres deberían ya ser la Bengala y el Indostan oprimidas, esquilmas por la ambición de los ingleses; porque si este es el derecho primitivo de las naciones, también es la necesidad de la Europa. Abierto debe estar para todo el mundo aquel gran foco de la industria: aquel inmenso mercado. EL GOBIERNO INGLÉS NO QUIERE. Ah! La Europa, á quien la filosofía y la prensa han confiado la noble misión de fundar la libertad universal, debería confederarse para abatir la tiranía marítima que un solo gobierno está ejerciendo con cínica impudencia; y en esto está interesada fuertemente la existencia política de las naciones; porque en un siglo de luces y de razón debe desaparecer la esclavitud del comercio, de la navegación y de la industria. El espíritu de gobierno y el espíritu colonial, que á merced de sus votos y de su ambición, trasporta Londres á todas las partes de la tierra, es un espíritu de destrucción, no de posesión; de servidumbre, no de comercio; de fiscalidad, no de industria; de discordias y de guerras, no de prudencia y filantropía. Y ¿no será justo contener ó destruir ese mal genio que el mundo tiene encima? Ah! ¿Cuándo las naciones colocadas en un mismo continente firmarán con sinceridad un pacto europeo para gozar de todos sus derechos generales, y sostener de buena fé sus intereses particulares? Entonces, y solo entonces, á la sombra del comercio y de la agricultura, y de gobiernos conformes á las necesidades de cada país, podrá respirar tranquilamente la tierra, y una paz sólida, fundada en el interés de todas las naciones, las hará felices y les abrirá los caminos de su ventura y prosperidad, y la ambición avara de un gobierno ya impotente, se convertirá en aquella filantrópica emulación que es la fuente de la riqueza y del poder político de los pueblos.

Nuestros lectores tienen conocimiento ya de la manera con que ha contestado el gobierno á la protesta formulada por el ayuntamiento de Lugo contra todo pago de impuestos no votados por las Cortes. El señor ministro de Hacienda dando el mas patente testimonio de apostasía é inmoralidad política, censuraba en su circular lo que en sus discursos en el Parlamento y en sus escritos en la prensa habia proclamado y defendido. No ha faltado empero quien se lo recuerda: hé aqui la alocucion que la municipalidad de Lugo ha dirigido á sus habitantes:

HABITANTES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LUGO.

Vuestro ayuntamiento constitucional al ver disueltas las Cortes al quinto día de haber dado principio á sus sesiones, sin que el gobierno ni aun les hubiese permitido ocuparse del examen de los presupuestos para el presente año; siempre fiel á sus juramentos y siempre en actitud y dispuesto á observar y hacer que se observe la Constitución de 1837, acordó en sesión de 11 de enero último no repartir ni exigir contribucion alguna que no esté votada por las Cortes. Este acuerdo que elevó á la consideracion de la Exema. diputacion provincial y comunicó al señor intendente, ha merecido la aprobacion de aquella ilustrada y patriota corporacion, que compuesta de hombres del pueblo conoce cuanto importa á vuestros intereses la observancia estricta y fiel de la ley fundamental. Confiado estaba el ayuntamiento en la justicia en que basó su disposicion del 11, y tanto mas seguro de que no se le obigaría á hacer un reparto que considera anticonstitucional, cuanto que vio que esta misma conducta adoptaron la mayoría de las diputaciones provinciales y muchos de los ayuntamientos de la península, y creía por lo tanto que el gobierno ordenaría no se infringiese el artículo 72 de la Constitución de conformidad con los justos deseos de vuestro ayuntamiento. Mas esta bella idea se desvaneció pronto: el gobierno por conducto del intendente de esta provincia previene que á mediados del actual precisamente han de estar hechos los repartos de las contribuciones, que señaló para el presente año, y que caso el ayuntamiento no cumpla con esta disposicion, los hagan las oficinas de Hacienda la responsabilidad de esta corporacion.

El ayuntamiento, que cree en oposicion con la letra y espíritu de la Constitución los principios que el señor ministro de Hacienda sienta para imponer al pueblo una obligacion de que se releva la misma: con el Código sagrado en una mano y la espada santa de la justicia en la otra, resolvió, cumpliendo sus juramentos de guardar y hacer que se guarde íntegra la ley fundamental del Estado, no repartir ni exigir contribucion alguna que no esté votada y aprobada por las Cortes, manifestando al señor intendente lo siguiente:

Este ayuntamiento se ha enterado en sesión de ayer de la real orden de 31 de enero último, que V. S. transcribe por primera vez en oficio de 16 del actual, en la que se previene que si esta corporacion no verifica el reparto de las contribuciones asignadas para el presente año dentro del plazo que la misma señala, lo hagan las oficinas de Hacienda, siguiendo las reglas, conceptos y tipos de 1842, de cuya superior disposicion no ha tenido conocimiento hasta aquella fecha. En su vista, y teniendo en consideracion el ayuntamiento que desde que comunicó á V. S. su acuerdo de 11 de enero último no variaron las circunstancias, y existen las mismas razones en que fundó aquel, ha dispuesto se diga á V. S. que no puede darle cumplimiento, ya porque teme infringir y faltar á juramento que ha prestado de guardar y hacer guardar la Constitución de 1837, ó ya porque habiendo puesto en conocimiento de la Exema. diputacion provincial aquella resolucion, S. E. aprobó la conducta de esta corporacion, manifestándole en oficio de 27 del mismo mes "que su ánimo no era mandar exigir contribuciones que no estuviesen votadas en las Cortes." Por consiguiente, estando terminantemente conforme dicho acuerdo con el artículo 73 de la Constitución, ha determinado guardar este y confirmar aquel en todas sus partes.

Al comunicar á V. S. este cuerpo municipal la precedente resolucion, debe manifestarle, que de su patriotismo y respeto á la ley fundamental se promete, no procederá á hacer derama alguna entre sus domiciliarios, puesto que si lo verifica invade atribuciones que son á V. S. estrañas, y que la ley comete única y exclusivamente á las municipales: en otro caso protesta elevar sus quejas al tribunal de las Cortes por infraccion de la Constitución, cuya religiosa y fiel observancia es el deber de V. S., no menos que de este ayuntamiento. Dios &c. Lugo 19 de febrero de 1843.—Siguen las firmas.—Sr. intendente de la provincia de Lugo.

CIUDADANOS: Vuestro ayuntamiento constitucional al

daros cuenta de su comportamiento en materia tan importante, acordó decirnos "que si los agentes del gobierno tratasen de repartir ó exigir contribuciones para el presente año, no autorizará estos actos, y protestará contra ellos para ante el tribunal de las Cortes." Nada mas queda que hacer á vuestros representantes, y si su conducta merece vuestra aprobacion es la única gloria á que aspira. Lugo 19 de febrero de 1843.—El alcalde 2.º presidente, Vicente María Losada.—Los regidores.—Juan Pla.—Luis Felipe de la Peña.—Tomás Mudas.—José Paradela.—Luis Pan.—José Ramon Pardo.—Antonio Romay.—Procuradores sindicos.—José Manuel Capon y Castro.—Domingo Antonio Pozzi.—Por acuerdo de S. I.—Felix José de Montes, vice-secretario.

ELECCIONES DE MADRID.

NOMBRAMIENTO DE LAS MESAS.

Muy poco concurridos han estado hoy los colegios electorales de esta corte al verificarse los nombramientos de los individuos que han de componer las mesas, efecto sin duda de la poca importancia que se ha dado á este acto, ó retraidos acaso por el estado fatal que presentaba la mañana. El triunfo por consiguiente, ha sido casi esclusivo de la fraccion ayacucha, que mas activa y habiéndose abstenido tal vez de ir anoche á las máscaras, se ha presentado á primera hora á disputar el campo á sus contrarios, mientras estos reposaban tranquilos en sus lechos.

En la iglesia del convento de Sto. Domingo, donde se reunen el distrito de Guardias de Corps, se hallaba el ministro de la Gobernacion, señor Solano, tomando una parte muy activa, al parecer, en la eleccion, y en las Descalzas y Niñas de Leganes se observaba á los señores Infante, Alonso (D. Jose) y Heros capitaneando á los electores de su pandilla. La oposicion progresista solo ha triunfado claramente en el sexto distrito. El partido monárquico-constitucional ha permanecido hasta ahora con levisimas escepciones en una completa inaccion.

Con grande profusion se hallaba repartida en todas las mesas de los distritos la candidatura Argüelles, Mendizabal, Gonzalez &c., que ya han visto nuestros lectores, con exclusion de otra alguna; y los pocos electores que se acercan hoy á emitir su voto, lo verifican al tenor de aquella. Mañana veremos el resultado del escrutini del día de hoy, que pronosticamos favorable al ayacuchismo, si los electores independientes no salen de su letargo. Esperamos sin embargo que sacuda su pereza, y en este caso suyo será el triunfo.

Las mesas han quedado constituidas del modo siguiente:

PRIMER DISTRITO.—GUARDIAS DE CORPS.

Presidente.

D. José Tomás y Ondarreta.

Secretarios.

D. Rafael Guzman.
D. Nicolás Sinfariño Gomez.
D. Francisco Mena.
D. Hipólito Fernandez Vitores.

SEGUNDO.—DESCALZAS.

Presidente.

D. Facundo Infante.

Secretarios.

D. Mariano Sardinó.
D. N. Oriaga.
D. N. Vela.
D. N. Villamor.

TERCERO.—LA UNIVERSIDAD.

Presidente.

D. Gabriel Talavera.

Secretarios.

D. Blas Janregui.
D. Leon Sanchez Quintanar.
D. Sebastian Ortega.
D. Agustín Calabria.

CUARTO.—CORREOS.

Presidente.

D. Agustín Gomez de la Mata.

Secretarios.

D. Francisco Marin.
D. Manuel Fernandez de los Rios.
D. Luis Vidal.
D. Florencio María Hoyos.

QUINTO.—LA ADUANA.

Presidente.

D. Martín de los Heros.

Secretarios.

D. José Elduaja.
D. José Felix y Ruiz.
D. Cipriano Lorente.
D. José Escovedo.

SESTO.—EL HOSPICIO.

Presidente.

D. Diego del Rio.

Secretarios.

D. Rafael Lasala.
D. Luis Gonzalez Bravo.
D. Antonio Pinilla.
D. Pedro Gimenez de Haro.

SETIMO.—LA VILLA.

Presidente.

D. Juan José Sanchez Carpintero.

Secretarios.

D. Pedro Perez de Tejada.
D. Francisco Coria.
D. Luis Perez del Aya.
D. Ignacio Ontiveros.

OCTAVO.—EL MATADERO.

Presidente.

D. Francisco Huerta.

Secretarios.

D. Pedro Martinez Luna.
D. Francisco del Prado.
D. Ildefonso Jaquete.
D. Diego Gonzalez.

NOVENO.—LA COLEGIATA.

Presidente.

D. Valentin Céspedes.

SECRETARIOS.

D. Anselmo Romeral.
D. Fracisco Lopez.
D. Leandro Rodrigo de la Torre.
D. Julian Lopez.

DECIMO.—LA INCLUSA.

Presidente.

D. Juan Cuervo.

Secretarios.

D. Telesforo de la Peña.
D. Toribio Rivera.
D. Tomás Fernandez Ortiz.
D. Francisco de Paula Grondona.

UNDECIMO.—LA IMPRENTA.

Presidente.

D. Juan Muguro é Iribarren.

Secretarios.

D. Alejandro Lopez.
D. Tiburcio Ibarbia.
D. Braulio Rodrigo de la Dehysa.
D. Joaquin Romaña.

DUODECIMO.—EL CONGRESO.

Presidente.

D. Lorenzo Co nez Pardo.

Secretarios.

D. Juan Chico e.
D. Matías Velasco.
D. Ceferino Soto.
D. Angel Vela.

El Castellano del sábado dice lo siguiente:

A LOS ELECTORES DE MADRID.

La maquiavélica conducta del ministerio va sin duda á proporcionar los resultados que tanto desea: un triunfo completo sobre la coalicion y con él la pacífica dominacion de los españoles. Todas sus miras, todo su plan diabólico ha consistido en dividir á los electores de la oposicion, multiplicando extraordinariamente las candidaturas; en sembrar la cizaña, á fin de que la idea de las candidaturas mistas no pueda tener efecto. Bien conocen los ayacuchos que aunque débiles, pueden batir en detall á sus enemigos y alcanzar una victoria que de otra manera ni aun siquiera se atreverían á disputar; por eso se afanan tanto para dividirlos, excitando sus pasiones, ridiculizando una coalicion que hubiera sido patriótica y salvadora, y acusando de apostasía á los que no son bastante serviles para someterse al bárbaro despotismo militar que esa secta miserable ha sustituido al imperio de las leyes; y por eso han tenido la habilidad de despertar infinitas ambiciones influyendo para que se formen multitud de candidaturas en cada provincia.

En Madrid mismo han observado tan artera conducta los hombres de la pandilla dominante, y sin duda conseguirán por este medio un triunfo que se les escapaba de las manos, que si garamento no podian esperar si hubiera podido formarse una candidatura mista.

El partido monárquico-constitucional despues de haber hecho los mayores esfuerzos á fin de ponerse de acuerdo con el progresista de la oposicion, ha tenido por fin que publicar tambien su candidatura y presentarse en el combate con sus fuerzas pocas ó muchas, pero con nobleza y con valor. Nos consta que este partido se hallaba dispuesto á la coalicion, que hubiera hecho cualquier sacrificio con el objeto de formar una candidatura mista, y reunidas las fuerzas disputar al gobierno las elecciones con probabilidades de buen éxito; pero la intolerancia de la otra fraccion ha hecho inútiles tan laudables deseos. Hasta ha tenido la atencion el partido moderado de no publicar su candidatura sino despues de publicada la de los progresistas, como si se propusiera, siguiendo esta conducta, no agravar su conciencia dando un paso que puede ser fecundo en males para la España.

Hay en este proceder, nos complacemos en confesarlo, mucha dignidad, mucha tolerancia y sobre todo mucho patriotismo. Pero no es esto solo: el partido moderado ha querido presentar en Madrid un magnifico ejemplo de abnegacion, y en su candidatura ha incluido algunos progresistas, si bien adornados de muy apreciables cualidades. Es decir, que para luchar con el partido ministerial (mas fuerte en Madrid que en parte alguna, á causa del crecido número de empleados y de aspirantes á empleos) hay dos candidaturas que ninguna de por sí puede tener siquiera esperanzas de triunfo. Ahora bien, ¿cabe mayor delirio? ¿puede presentarse un ejemplo mas notable de los absurdos á que conduce el espíritu de partido? si el ministerio lleva en esta contienda la mejor parte, como lo llevará sin duda, ¿no espermentarán remordimiento alguno los que han impedido el triunfo á la oposicion impidiendo la formacion de una candidatura mista? Y estos hombres que por su terquedad; por sus resentimientos, por su ambicion ó esclusivismo facilitan el triunfo de una pandilla opresora y anti-nacional ¿se darán sin escrúpulo el título de patriotas? En circunstancias como las presentes, deben olvidarse todas las ofensas, deponerse todos los resentimientos en aras de la patria, y no dejarse llevar de preocupaciones y miserias, lo contrario es poco noble, muy pequeño, muy despreciable.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

La Exema. diputacion provincial ha dividido en doce distritos esta capital para la reunion de los electores de diputados y senadores para las próximas Cortes, y el ayuntamiento ha señalado al efecto los locales siguientes:

Distrito de Guardias de Corps.

Comprende los barrios del Conde-Duque, Quiñones, Amaniel, Príncipe, Pio Alamo, Leganitos y Bailen.
La junta se celebrará en la iglesia de las monjas de santo Domingo.

Distrito de Palacio.

Comprende los barrios del Postigo, Arenal, Bordadores, Independencia, Platerías, Isabel II y afueras del Pardo.
La junta se celebrará en la iglesia de las Descalzas.

Distrito de la Universidad.

Comprende los barrios de Daoiz, Dos de Mayo, Corredera, Rubio, afueras á Fuencarral, Escorial, Colón y Barco.
La junta se celebrará en el oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde.

Distrito de Corcos.

Comprende los barrios de Pizarro, Estrella, Silva, Desengaño, Jacometrezo, Abada y Puerta del Sol.
La junta se celebrará en los claustros de la iglesia del Carmen Calzado, cuya entrada la tiene por la calle de los Negros.

Distrito de la Aduana.

Comprende los barrios de la Montera, Reina, Caballero de Gracia, Bilbao, Duque de la Victoria, Almirante y Libertad.
La junta se celebrará en la iglesia del colegio de niñas de Leganés.

Distrito del Hospicio.

Comprende los barrios de Fuencarral, Hernan Cortés, Beneficencia, Arco de Santa María, Regueros, Belen y Afueras á Chamartin.
La junta se celebrará en la iglesia de las Recoigidas.

Distrito de la Villa.

Comprende los barrios del Cordón, Segovia, Cava D. Pe-

dro, Cebada, Humilladero y Afueras de Alcorcon.
La junta se celebrará en la capilla del Obispo.

Distrito del Matadero.

Comprende los barrios de las Agnas, Calatrava, Solana, Toledo; Rastro, Arganzuela, Peñon y Huerta del Bayo.
La junta se celebrará en el atrio del ex convento de san Francisco.

Distrito de la Colegiata.

Comprende los barrios de los Estudios, Progreso, Relatores, Cabestreros, Juanelo, Comadre y Ministriles.
La junta se celebrará en la iglesia del convento de monjas de la Concepcion Gerónima.

Distrito de la Inclusa.

Comprende los barrios de Embajadores, Caravaa, Olivar, Ave-Maria, Tinto, Primavera, Valencia y Torrecilla del Leal, y Afueras á Carabanchel.
La junta se celebrará en la Escuela Pia de san Fernando (vulgo de abajo).

Distrito de la Imprenta.

Comprende los barrios de la Constitucion, Concepcion, Carretas, Angel, la Cruz, Príncipe y Carrera.
La junta se celebrará en la iglesia del ex-convento de santo Tomás.

Distrito del Congreso.

Comprende los barrios del Retiro, Cortés, Lobo, Cervantes, Atocha, Huertas, Gobernador y Afueras á Vallecas.
La junta se celebrará en la sala de juntas del Hospital de S. Juan de Dios.

Segun lo dispuesto en el artículo 27 de la ley electoral, la votacion durará cinco días seguidos, dando principio al acto el día 27 del corriente á las nueve de la mañana por el nombramiento de presidente y secretarios escrutadores, con arreglo al artículo 28, continuando los cuatro días restantes á las ocho, y concluyendo en todos á las dos de la tarde, excepto en el único caso de haber dado antes su voto todos los electores del distrito.—Madrid 25 de febrero de 1843.—El alcalde primero constitucional, Juan Alvarez y Mendizabal.—El secretario del ayuntamiento, Cipriano María Clemencin.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la correspondencia de Lisboa que publica un periódico de la mañana y reproducimos á continuacion y nos abstenemos como hace nuestro colega, de toda reflexion por ahora.

Dice así:

Lisboa 19 de febrero de 1843.

Estrechado el gobierno de España entre su débil deferencia hacia los ingleses y la justicia de los propietarios españoles de la fragata *Grande Antilla* malamente detenida en este puerto por reclamacion de la embajada británica, no ha encontrado otro medio para salir de su apuro, que obtener el beneplácito de Mr. Asthon para comprar el buque y destinarle al servicio del Estado. Aquí han llegado en consecuencia dos oficiales de Marina á reconocer la fragata, y parece haberla ya aprobado en globo; falta saber ahora si el gobierno portugués se prestará á dejarla salir al mar, pues el ministerio se halla algun tanto comprometido con las Cortes á impedirlo; bien es verdad que mediando aqui la voluntad inglesa cañan todos los poderes del país.

La situacion de los 30 á 40,000 españoles establecidos en este reino, se halla amenazada de un próximo y completo trastorno muy perjudicial á sus intereses. Su estado es escepcional en este país y consiguiente al considerable número de los que emigran de España para este reino; á los útiles servicios que prestan en él, y á las cargas particulares que sufren. Ademas tienen un juez conservador, que es á la vez magistrado y protector de los domiciliados. Antiguas cartas reales y solemnes tratados constituyen el estado civil de estos españoles en Portugal, y jamás se les han negado sus derechos hasta que modificada la consideracion de los ingleses en aquel reino por efecto de su último tratado, el gobierno portugués sin hacer cuenta de que con España debía cuando menos proceder de igual modo, se ha arrojado á presentar á sus Cortes dos proyectos de ley, en uno de los cuales queda suprimido el juzgado conservador de los españoles, y por otro sujetos estos á pagar las contribuciones de que antes se hallaban exentos.

Para paliar tan escandaloso proceder, pretende el gobierno portugués, que los tratados entre Portugal y España anteriores al año 1807 han caducado, lo que no se atrevería á decir sino si no experimentaría la poca firmeza con que en estos últimos años se han sostenido por nuestro gobierno los intereses de los españoles establecidos en Portugal. A pesar del celo y eficacia que pone este embajador en defenderlos, se pasan meses y meses sin que se vea que renueva sus gestiones y esfuerzos, probablemente, porque á pesar de ser tan corta la distancia que separa á Madrid de Lisboa, parece que estas dos capitales son las mas apartadas del globo, segun la lentitud con que giran sus comunicaciones diplomáticas.

No se concibe por otra parte la osadía del gobierno portugués en negarse, ligado por los antiguos tratados con la España, cuando de su firmeza se encuentra entre otras pruebas la convencion de 1810 que dice así: "La cual (la convencion) se declara que solo deberá tener efecto mientras durare la presente guerra; y luego que esta termine, continuarán los vasallos de ambos reinos gozando los mismos privilegios, libertades y escepciones que se hallan concedidas por los tratados subsistentes entre las dos altas potencias etc."

Contra tan espesa declaracion, si el gobierno portugués se atreve á sostener sus injustas pretensiones, donde hay que buscar la causa no es en su justicia, ni menos en su resolucion, sino en el conocimiento que tiene del influjo de la legacion inglesa en Madrid, á la cual acude en todos sus apuros y con plena confianza de que así saldrá salvo de ellos. Ocurra el asunto del Duero, quiere el Regente sacar satisfacion, y detiene su brazo el embajador inglés. Ocurra el lance de la grande Antilla, y el gobierno portugués queda airoso en el negocio, mediante el sacrificio obtenido por Mr. Asthon del ministerio español. El asunto de los gallegos acabará por resolverse en la cancelleria británica de la calle Alcalá de Madrid. Pero para seguir esta conducta, mas económica y decorosa fuera para España suprimir su legacion en esta corte.

NOTICIAS DE CATALUÑA.

BARCELONA.

Han dado al fin su feuto los inmorales manejos de la pandilla ayacucha encaminados á dividir á los partidos independientes unidos para resistir en Barcelona á los bombarderos de sus hogares, y á los destructores de su industria. Cuando ya se habia convenido en las bases, cuando el programa era ya comun, cuando se estaba conformes en los puestos que progresistas y moderados debian ocupar en la candidatura barcelonesa, hé aqui que una lamentable cuestion personal ha venido á romper todo acuerdo, á dividir y encañar á los electores, dando tal vez probabilidades á los ayacuchos de un triunfo que aun nos parece imposible en Cataluña.

Como consecuencia de esta division El Constitucional irri-

ta lo ya por la pérdida de las elecciones municipales ha olvidado toda moderación y vuelve á sus insultos contra los hombres monárquico-constitucionales. Al propio tiempo la mayoría de la diputación provincial, dando al país la mas alta prueba de escandalosa arbitrariedad, acaba de anular el nombramiento de compromisarios municipales verificado en varias parroquias.

El poder actual se está gozando en ese espectáculo y no nos hagamos ilusiones, su triunfo es seguro, si los partidos no deponen en las aras de la patria sus ambiciones y sus resentimientos.

Hé aquí las noticias que hallamos en los diarios barceloneses.

BARCELONA 23 de febrero.

ELECCIONES MUNICIPALES.

(De La Corona.)

Hoy ha sido asunto de las conversaciones de todos la escandalosa conducta de nuestra diputación provincial en el expediente de las últimas elecciones de ayuntamiento. Cosas hemos oído decir, y cuando podamos recoger documentos las publicaremos, que cubren de oprobio y hacen dignos de execración y desprecio á muchos de los que componen el cuerpo provincial. Se han anulado las elecciones de cuatro parroquias con el fútil pretexto de simples é insignificantes protestas sugeridas por los mismos miembros de la diputación, con la particularidad sin embargo de que han sido aprobadas otras en que ha habido desórdenes, pero en las cuales habían ganado los del partido que la diputación favorece. Dentro de poco publicaremos con datos justificativos, que se compraban votos para las elecciones de electores; que alcaldes de barrio recorrían las casas exigiendo á los vecinos que votasen determinadas candidaturas; que otros iban con instrucciones para protestar bajo cualquier pretexto; que hubo diputado provincial que al entrar en el colegio electoral decía á los suyos con alicho extraordinario: *protestar señores, protestar, que nosotros ya sabemos lo que hemos de hacer después*; que se sabía cuando se empezaban las elecciones, que si salían concejales hombres probos, hombres de integridad, se anularían y se volvería á proceder á nuevas elecciones hasta que aburridos los hombres de orden se retirasen y pudiesen salir elegidos los que ayudan á la diputación en llevar adelante sus planes de perfidia y de decepción, esos hombres que desde el año 40 están al frente de esta ciudad y la han comprometido, la han desagrado, la han perdido.

(De El Imparcial.)

Esta tarde la diputación provincial se ha ocupado en el examen de las reclamaciones hechas para que se anulasen las votaciones parroquiales del Pino, S. José, Sta. Ana, S. Pedro, Belen, Gracia y S. Jaime, y han sido aprobadas sin discusión las elecciones de las tres últimas parroquias. En seguida ha comenzado un vivo debate por lo perteneciente á las restantes y han resultado anuladas por ocho votos contra cinco; habiendo votado por la nulidad los señores Borrell, Pers, Llaeayo, Vergés, Torrens y Ramalló, Pascual, Ricart y Cabanellas, y por la aprobación los señores gefe político, intendente, Ribas, Boigas y Torrens y Serramalera, apoyándose estos en la improcedencia de las protestas presentadas, pues que se apoyaban en hechos de tan poca monta, que á bastar ellos para anular unas elecciones, no habria eleccion posible.

IDEM.

Elecciones de diputados y senadores.

Programa y candidatura formada por el comité central del partido monárquico-constitucional de Barcelona.

PROGRAMA.

- 1.º Promover y sostener con toda fuerza y energía la acusación de los ministros que tan abiertamente han infringido la Constitución y las leyes.
 - 2.º Defender á todo trance la industria nacional y abogar por el fomento de la agricultura y el comercio.
 - 3.º Oponerse á que llegue á formarse cuestión del indefectible cumplimiento que debe tener el artículo 56 de la ley fundamental, según el que la Reina al cumplir la edad de 14 años ha de entrar en el ejercicio de toda su autoridad.
 - 4.º Procurar que se haga efectivo el artículo 11 de nuestro código político con la debida y decorosa manutención del culto y de los ministros de la religion católica que profesan los españoles.
 - 5.º Hacer que se alivie al pueblo de las excesivas contribuciones que sobre él gravitan, por medio de una administración sencilla que reduzca al minimum posible los gastos públicos y el número de empleados en todos los ramos.
 - 6.º Desenvolver en buenas leyes orgánicas las genuinas consecuencias de la Constitución que nos rige y que debe ser el único tipo de nuestros legisladores.
- A tenor de las antecedentes bases, esta comisión electoral propone á la provincia de Barcelona la siguiente:

CANDIDATURA MISTA.

DIPUTADOS.

Marqués de Miraflores, conde de Floridablanca.
General D. José Manso.
D. José Bertran y Ros, ex-ministro de la audiencia territorial y propietario.
D. Jorge Casadesu, propietario y farmacéutico de Sabadell.
D. Estevan Sayro, intendente cesante.
D. Jaime Badia, comerciante.
D. José María de Gispert, propietario y comandante retirado.
D. Domingo Ruiz de la Vega, ministro cesante.
D. Francisco Viñas, propietario y comerciante.
D. Juan Agell, propietario y profesor de física.
D. Pablo Torrens y Miralda, comerciante.
D. José Rodríguez, coronel cesadente.
B. Joaquín Martí y Andreu, propietario y del comercio de Jatoró.

SENADORES.

Primera terna.

Duque de Bailen.
D. Juan de Zafont.
D. Cayetano Vilalonga, baron de Segur.

Segunda terna.

D. Baltasar Ferrer, marqués de Puertonuevo.
D. Honorato de Puig, hacendado.
D. Juan de Balle.

Tercera terna.

D. Francisco Javier de Burgos.
D. Bartolomé Amat, coronel de ingenieros.
Marqués de Castellldorius.

Programa aprobado por los comisionados del partido progresista, en la reunion general verificada en el Bruch de Baix en la dia 18 del corriente mes, [que ha formado la candidatura que sigue.

Artículo 1.º Deberán los senadores y diputados á Cortes sostener la Constitución de 1837 y procurar su desarrollo con leyes orgánicas que estén en completa armonía con la misma.

Art. 2.º Deberán celar por la integridad é independen-

cia de la nacion española, asegurándola con leyes protectoras del comercio, industria y agricultura sin ceder á ningún género de influencias extrañas.

Art. 3.º Deberán negar la autorización de que trata el artículo 48 de la ley fundamental del Estado relativamente al enlace de S. M. la Reina doña Isabel II exceptuando el caso de verificarse este con príncipe español no excluido de la sucesion al trono.

Art. 4.º Deberán hacer ejecutar el artículo 56 de la Constitución vigente y en consecuencia hacer que cese la actual Regencia en el momento de cumplir S. M. catorce años.

Art. 5.º Deberán pedir según su ilustracion la rebaja de los sueldos que paga el Estado con exceso á una multitud de empleados públicos.

Art. 6.º Deberán abogar por un sistema municipal administrativo por el que los ayuntamientos administren los intereses pecuniarios de los pueblos, las diputaciones provinciales los de las provincias y el gobierno solamente los que corresponden á la nacion.

Art. 7.º Deberán dirigir sus desvelos á que se establezca un sistema administrativo económico de tal naturaleza por el que queden no solo reducidas las contribuciones y demas cargas, sino que tambien el número de empleados.

Art. 8.º Deberán exigir del gobierno la responsabilidad por las infracciones cometidas en Barcelona y demas puntos de España.

Art. 9.º No podrá recaer la eleccion de senador ó diputado en asentista ni empleado público civil, y ni podrá el que se nombre durante su diputación y hasta dos años después, admitir del gobierno gracias ó empleos que no sean de riguroso ascenso.

Candidatura de diputados á Cortes.

D. Joaquin Maria Lopez.
D. Pedro Mata, médico.
D. Pablo Pelachs, abogado.
D. Joaquin Alcoriza, idem y hacendado.
D. Juan Prim coronel de ejército.
D. Francisco Viñas, hacendado.
D. José Ventosa, ex-maestro de S. M. la Reina Doña Isabel II.
D. Vicente Sisternas, hacendado.
D. Jacinto Fibrés, propietario.
D. Juan Romeu de Fontubi, labrador hacendado.
D. Jaime Ferrer y Roca, hacendado.
D. José Dach, labrador é idem.
D. Pablo Torrens y Miralda, hacendado y del comercio.

SENADORES.

Primera terna.

El Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula.
D. Benito Cuyás, hacendado.
D. Vicente Sisternas, idem.

Segunda terna.

D. Leodegario Serra, hacendado y del comercio.
D. Joaquin Alcoriza, abogado y hacendado.
D. José Malquer, idem idem.

Tercera terna.

D. José Dach, labrador hacendado.
D. Francisco Viñas, hacendado.
D. Pedro Batlle y Mascaró, hacendado.

IDEM.

(De El Imparcial.)

Sigue adelante la reedificación de la Ciudadela, y según parece, se han elevado cuatro pies mas de los que anteriormente tenia el cordón, los caballeros de los baluartes llamados del Rey y de la Reina, situados á derecha é izquierda de la entrada principal de dicha fortaleza.

—El domingo último salió de nuevo *El Papagayo*, dando parte en aquel número á sus suscritores de que seguiría viendo la luz pública todos los dias. Mas al siguiente fue suspendida la publicación por el señor gefe político, quien no encontrando apto á su editor responsable aprobado por el jurado del 28 de junio del último año, previno al director de aquel periódico que debía presentar otro como quisiese continuar su publicación. Ayer le fue presentado otro, y como no entra otra dificultad, nos consta que mañana volverá á salir de nuevo *El Papagayo* sin interrupción.

ESTADO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

(De La Corona.)

El bando con que el general Seoane levanta el estado de sitio en el que de hecho se hallaba constituida la ciudad de Barcelona al paso que nos ha aliviado de un peso agoviador, nos ha inspirado reflexiones bien tristes. Como maquiñalmente hemos vuelto los ojos hácia la provincia de Gerona, hácia ese desgraciado pais, para el cual nunca amanece un dia de reparación, para el cual no hay mas Constitución ni mas leyes que la voluntad de un solo hombre, para el cual parece que el despotismo militar vá á ser el estado normal, como si allí se propusiese el gobierno del general Espartero ensayar sus teorías, y plantear su sistema favorito de gobierno.

La provincia de Gerona no está en estado de sitio; el estado de sitio seria para ella un alivio, una mejora, un gran adelanto. El estado de sitio es de hecho un sistema de libertad y bienandanza comparado con el sistema de arbitrariedad imponderable de que aquel pais es víctima.

Allí se ha visto al general Zurbano disponer de la vida y verter la sangre de nuestros conciudadanos, sin intervencion siquiera de las comisiones militares; allí la propiedad está sujeta á las multas con que le plazca al comandante general castigar las faltas leves; allí los ciudadanos son gubernativamente separados de su domicilio, sin que de esto haga ya el menor caso el pais avezado á mayores arbitrariedades: allí ha impuesto un hombre pena de la vida á delitos que castigan con pena pecuniaria las leyes del reino; allí está bajo igual pena prohibido que los hijos rescaten á sus padres cautivos; allí los alcaldes constitucionales de los pueblos tiemblan al presentarse al supremo árbitro de todo; allí, cuando Seoane y Gutierrez encarecaban en Barcelona á algunos honrados ciudadanos mandaba Zurbano por medio del Boletín oficial que se prendiesen á cuantos barceloneses se encontrasen en el distrito de su mando: allí la Milicia nacional está en casi todas partes desarmada: allí la imprenta es muda, pues no se publica mas que un periódico, *El Postillon*, especie de Diario de avisos que se guardaria muy bien de pedir que la Constitución fuese observada, y mucho mas de insertar original ni copiado un artículo en que se hablase mal del Excmo. Sr. D. Martin Zurbano: allí se ha visto finalmente para colmo de ignominia una imbécil diputación provincial convertirse en fautora y cómplice de tanta iniquidad y tanto escándalo haciendo públicamente la apología del enviado de Espartero.

Diez meses van á cumplirse que la provincia de Gerona esta tan bárbara y villanamente gobernada. Al entregarla el ministro Gonzalez á la voluntad de un hombre, dijo en el de-

creto en que se le declaraba, como si dijésemos fuera de la ley; que el tal estado de cosas se limitase *al tiempo estrictamente necesario para conseguir el fin deseado*. El fin ostensiblemente deseado, como le espresaba en el propio decreto, era la destrucción de la gabiella de Felip. Ni un solo latro-ficcioso se encuentra tiempo hace en el pais, y sin embargo no trata, ni al parecer piensa el gobierno en establecer allí la Constitución de 1837.

BOLETIN ESTRANGERO.

Las últimas noticias de Ginebra que traen los periódicos franceses son del 15, en cuyo dia habia sido publicado el decreto de *completa amnistia* que damos en otro lugar. La tranquilidad se hallaba, pues, asegurada; siendo de notar la exageracion con que habian sido generalmente considerados por los periódicos del mismo pais los deplorables acontecimientos del 13 y 14.

La situación del gabinete francés se hace de dia en dia mas crítica, y su aparente obstinación á abandonar el poder, cualquiera que fuese el resultado de la discusión sobre los fondos secretos, causa grande inquietud y alarma en las diversas fracciones de la Cámara, reunidas ahora para combatir su sistema político.

Algunos periódicos ingleses hablan de un tratado de gran importancia próximo á celebrarse entre la Francia y el Brasil.

Supónese que el príncipe de JOINVILLE, hijo de Luis Felipe, deberá casarse con la princesa JANUARIA, hermana del emperador; y que no pudiendo abandonar esta su pais ínterin el emperador no tenga un heredero á la corona, será nombrado el hijo de Luis Felipe gobernador de la Guyana francesa, residiendo, no obstante en la provincia del Brasil mas próxima á esta colonia. Supónese tambien que el Brasil cederá á la Francia ochenta leguas de su territorio fronterizo con la Guyana.

Damos á nuestros lectores esta noticia de suma gravedad sin garantizar su exactitud, pues no vemos en su apoyo otro dato que la revelación de la prensa de Inglaterra.

Creerán por momentos las probabilidades de un cambio ministerial en Francia. Los periódicos de París del 21 anuncian ya que ha habido negociaciones dirigidas á este fin entre el conde MOLE y varios diputados del centro izquierdo de la Cámara, representados en esta ocasion por Mr. DUBAURE.

El gabinete actual ha llegado á una situación tal, que parece en efecto imposible que pueda evitar un gran descalabro en la próxima discusión sobre fondos secretos. Sus mas obstinados defensores no pueden menos de conocer ya que no le sería fácil prolongar su vida política, ni aun en el caso en que quisiese conformarse con cualquiera reducción en el crédito solicitado de la Cámara. Nuestros lectores saben muy bien que no es la cuestión especial la que amenaza á Mr. Guizot, sino mas principalmente la cuestión considerada como *voto de confianza*, en cuyo examen se proponen las diferentes fracciones de la oposición formular un voto solemne contra la política del gabinete. Los debates no darán principio, según manifiestan aquellos periódicos hasta los primeros dias de marzo, y entretanto creese que quedará organizado definitivamente en *reserva* el nuevo ministerio: según la lista que circulaba en París tal vez se formará este del modo siguiente:

Mr. MOLE, Negocios extranjeros y presidencia.
Mariscal VALLEE: Guerra.
Almirante LALANDE: Marina.
Mr. de SALVANDY: Interior.
Mr. VIVIEN: Justicia y Cultos.
Mr. LACAVE LAPLAGNE conservaría en este caso el ministerio de Hacienda, dudándose si Mr. THIERS consentiría en aceptar la cartera del departamento del Interior en lugar de Mr. de SALVANDY, no pudiendo obtener la presidencia destinada por necesidad al conde MOLE.

Nada nuevo tenemos que anunciar respecto á los sucesos de Ginebra. Los periódicos franceses confirman las noticias que ya hemos dado respecto al total restablecimiento del orden en aquella ciudad y á la publicación del decreto de amnistia.

En París debe celebrarse el dia 2 de marzo el enlace del distinguido y valiente general D. RAMON MARIA NARVAEZ con la hija del conde de TASSER, par de Francia. Esta joven adornada de cualidades muy apreciables que la han hecho siempre brillar en la alta sociedad á que pertenece, es de la misma familia de la emperatriz JOSEFINA, primera esposa del grande hombre de nuestro siglo.

Felicitemos á nuestro ilustre amigo por haber hallado en la tierra extranjera ese enlace venturoso que aliviará el peso de las desgracias á que le redujo la implacable saña de sus constantes perseguidores.

PARTE INDIFERENTE.

GACETILLA DEL ESTRANGERO.

—Escriben de Montevideo:
Tenemos entendido que se dispone la venida de un cónsul español que represente en esta república á nuestra querida patria: no pueden Vds. figurarse cuán grata es esta idea para todos los españoles que aquí residimos, y cuanto anhelamos que se realice cuanto antes.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

—MALAGA 20 de febrero.—Ha llovido aquí mucho de modo que se han remediado los sembrados y tomado agua los pozos y fuentes que de ello tenían gran necesidad. El comercio está completamente paralizado: los frutos sin valor y la miseria es general; jamás se ha notado en la presente alegre temporada mas tristeza en todos los ánimos: mucho á esto contribuyen tambien las alarmantes nuevas que recibimos de nuestras Antillas, y cuya destrucción acarrearía la de Málaga.

—Dice *El Despertador Malagueño*:
"En el falucho *Waterloó* con destino á Oran han sido decomisados hoy, según se nos ha asegurado, tres pacos de leneceria, por haberse encontrado entre ellas dos piezas de muselina de lana, género que tenemos entendido está admitido á derecho. No puede ser mas digna de elogio la conducta de los gefes de Hacienda. La multitud de fardos y de bultos que con tanta constancia se echan fraudulentamente, y que son asegurados por los mismos que debían decomisarlos, prueban suficientemente la rectitud de dichos gefes y la idea que les guía á cometer estos actos."

INUNDACIONES. Escriben de Leon el 20 de febrero:
En la semana anterior han sido tan continuas y extraordinarias las lluvias que los rios inmediatos á esta capital han tomado agua cual hace muchos años no se conoce. Por esta causa el puente de Villareta ha quedado inutilizado, llevándose el rio tres ojos modernamente hechos. La diligencia se halla detenida en esta ciudad, sin que haya comunicacion con la de Valladolid. Tambien el rio Burega ha causado daños considerables, pues á corta distancia del puente de S. Marcos se salió por las posesiones y calzada, destruyendo una grande alcañal de esta, si bien es verdad que se hallaba compuesta provisionalmente desde 1834, sin que se hubiese podido conseguir su perfeccionamiento como era de necesidad, ni tampoco la barbacana, á pesar de las reclamaciones hechas ante la diputación provincial, por el ayuntamiento y otros interesados. Si

ahora hay la misma indiferencia, estarán las comunicaciones interrumpidas por mucho tiempo, mas se cree que los diputados provinciales dediquen su atención á este particular de interés, acordando su pronta reparación.

—De Valencia con fecha 22 escriben:
"Hoy se han empezado los trabajos del puerto en el para el desareno por tierra, que ejecuta una brigada de marineros. El gefe político, una comisión del ayuntamiento, la diputación y de otras corporaciones han asistido á estos trabajos no ha faltado la correspondiente alocucion, y todos se han parado muy contentos: grandes esperanzas funda Valencia en la conclusion de su puerto: según parece, las obras se van seguir de veras y así debe ser, pues si vuelven á pararse, do lo hecho será otra vez en gran parte dinero perdido."

Mucho confía todo el mundo en la inteligente actividad del celo y deseo de distinguirse que animan á los ingenieros apreciables jóvenes que han de llevar á cabo esta empresa ingeniero de distrito D. Lucio del Valle, y D. Manuel Azofra: cuantos los conocen los estiman y hacen justicia á su talento, y todos ven con gusto fidedigna obra á sus manos. Algun dia hablaré á Vds. del camino de las Cabullinas que se construyendo el primero, y se complacerán en la relación aquellos trabajos.

El mejor barco de vapor que de Génova hacia el golfo de Cádiz, el *Phoenix*, se ha perdido en el golfo de Lyon cerca de Marsella: se han salvado los pasajeros, la tripulación y hasta los equipages, pero se ha perdido el cargamento un puntito desuido causó esta desgracia: el barco se encorru contra unas rocas. Tambien el *Elba*, que hace el viaje á Gijón, ha embarrado cerca de Oran; pero ya está en salvo.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

RASGO DE NOBLEZA. A la puerta del señor duque de Osuna han espuesto dias pasados una niña recién nacida. El noble duque se ha encargado sin titubear de su crianza y educación; así que, a las dos horas ya tenia nodriza y se habia mandado á casa de Jineés por galas para la niña. Como se le encontró una esquelita que decía no estar bautizada, se la ha administrado el santo Sacramento con el nombre de Fernanda.

—En la órden de la plaza de ayer se mandaba que las danzas de tambores y música de los cuerpos de la guarnición presentasen á las siete en el pórtico de Buena-vista para ser admitidos al Regente con motivo de ser hoy sus dias. Al añadir que no se veía concurriencia alguna á este obsequio oficial. En la misma órden se manda que la oficialidad en este dia á felicitarlo. Tambien se ha procedido en el de los cuerpos á designar el soldado que ha de asistir por honor á la comedia que hoy da S. A. en el cuartel de inválidos, y si, no estamos equivocados, parece serán nueve soldados de los diferentes regimientos que guarnecen la corte los que harán este honor. Se vé bien que el compañero de gloriosas hazañas no ha andado en esto muy generoso, no obstante que estamos en tiempo de elecciones.

Pero siendo de esto lo que quiera, es bien notable que festeje con serenatas, corte y banquetes los dias del Regente del reino, y que pasen los de S. M. la Reina sin que se celebre por el gobierno ningún obsequio público.

—Dice *La Iberia Musical*:
Hemos oído decir que el señor D. Juan Alvarez y Mazarbal tiene el proyecto de levantar un teatro destinado á la creación de la opera nacional, en el local ex-convento de S. Basilio, tan pronto como lo desocupe la brigada de artillería volante de la Milicia nacional, que actualmente ocupa el lugar.

—Parece que el general Van-Halen acaba de publicar un manifiesto relativo á los sucesos de Barcelona: aun no hemos leído este documento á nuestras manos.

—Con el epigrafe del MINISTRO DE LOS DIAMANTES, se publica la *Posdata* del sábado:

Según anunciamos á nuestros lectores, hoy se ha verificado el juicio de conciliación ante el señor alcalde constituido D. Juan José de Fuentes, para el que fue citado D. Basilio Capaz, ministro de Marina, á petición de uno de los demandados de *la Posdata*, en representación de la persona interesada en la cuestión de los diamantes de que ya tenemos nombrado nuestros lectores.

Queriendo nuestro colaborador dar una prueba de su imparcialidad en este asunto, propuso que se verificase una consulta de cuatro abogados, dos por cada parte y un quinto para caso de discordia, á fin de esclarecer el derecho que en una de las partes asista.

—Todos estos dias se han celebrado largos consejos de ministros en la secretaría de marina y hay quien dice que ellos han dado lugar á acalorados debates la cuestión de los diamantes.

—Leemos en *El Castellano*:
El poder judicial va á componerse dentro de poco de estratos. Casi todas las regencias de las audiencias se han trasladado en hijos de Estremadura y la principal recomendación para optar en la carrera del poder judicial, es la de ser natural de dicha provincia. Los angelitos son mas afectos á las plazas de magistrados, que á las de jueces, y así se complace man aunque sea perjudicando á tantos beneméritos que se postergados. Ya se vé, en el tribunal supremo está el *interesadísimo* señor Calatrava, y es preciso que al fin y al cabo toda la magistratura española se quede en casa; ¡que tantas sanguijuelas nos las de Estremadura!

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANGERO.

Londrés, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington Arcade Piccadilly.
En París, en el círculo littéraire des Salons Valois, 156, Royal, Galerie de Valois, 156.
En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom.
En Burdeos, Bureau General des Journaux de París et Départements, Place de la comédie, Mr. Delpech.
En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pyrénées*.
En Lisboa, redaccion de *O Correio Portuguez*.
En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de S. M. número 23.
En todas las Administraciones de Correos, y demas de Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, comercio de libros.
Burgos..... Id. D. Timoteo Arnaz, id.
Cádiz..... Id. D. Alejandro Lorente, id.
Cuenca..... Id. D. Juan Menendez, id.
Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez, id.
Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.
Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramos, id.
Huesca..... En la secretaría del Liceo.
Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno.
Lérida..... Id. D. Camilo Boix D. Tomás, id.
Mondracedo..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterías.
Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.
Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Asís, id.
Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.
Santiago..... Id. D. Francisco Ray Romero, id.
Santander..... Id. D. Clemente María Riesgo, id.
Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, id.
Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez, id.
Blas Hernandez del comercio de libros.

EDITOR RESPONSABLE, J. G. AYUSO.

MADRID.—Imprenta del HERALDO.